



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-049-23-IR**, relativo a: **PROYECTO EJECUTIVO RESCATE DE PARQUE PONIENTE VERDE, COLONIA VILLITAS DEL OBISPO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**. Siendo las **10:00 horas del día 25 de Septiembre del 2023**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Invitación Restringida de fecha 19 de Septiembre del 2023, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

| | |
|--|---|
| No. de Licitación: | MSP-OPM-RP-049-23-IR |
| Convocatoria/ Invitación Pública: | Invitación Restringida |
| Descripción: | PROYECTO EJECUTIVO RESCATE DE PARQUE PONIENTE VERDE, COLONIA VILLITAS DEL OBISPO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. |
| Visita al sitio de realización de los trabajos: | 22 de Septiembre del 2023 a las 10:00 horas |
| Plazo de ejecución de la obra | 90 días |
| Fecha de Inicio de los trabajos: | 23 de Octubre del 2023 |
| Fecha de Terminación de los trabajos: | 20 de Enero del 2024 |
| Principales cambios a la información entregada con la compra de bases: | Los señalados en ésta acta. |
| Próxima Junta de Aclaraciones: | NO habrá una segunda Junta de Aclaraciones |

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.

2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio (en su caso).
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco) (en su caso).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo. (para los conceptos que se requiera)
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada (en su caso); también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, por evento.
- 8.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.



DE ABRAHAM ARMANDO TORRES QUINTANILLA.

MSP-OPM-RP-049/23-IR

**PROYECTO EJECUTIVO RESCATE DE PARQUE PONIENTE VERDE, COLONIA VILLITAS DEL OBISPO,
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

1.- ¿El tanque de agua tratada puede ir bajo el nivel de piso o tiene que ir sobre el piso?

RESPUESTA. - El actual se queda ahí, habría que buscar como cubrirlo en caso de ser necesario. Si existe necesidad de un tanque adicional, puede ir bajo tierra.

2.- Aclarar en la zona donde pasan los ductos de Pemex que tanto nos podemos acercar y hasta que profundidad se puede excavar allí.

RESPUESTA. - Se debe respetar el derecho de paso de las vías, lo que indique la dependencia. El alcance de su levantamiento topográfico sería indicar los señalamientos superficiales existentes. En obra se complementará con sondeos para la ubicación precisa de la infraestructura subterránea. En el proceso de diseño se buscará no proyectar construcción encima de los derechos de paso.

3.- Referente a planos, solicita tres opciones que se pueden ¿sería solo en caso de que ustedes las pidan o se presentan desde un inicio las tres?

RESPUESTA. - Se presentan desde el inicio.

4.- ¿Compartirán con el ganador el levantamiento de drenaje pluvial?

RESPUESTA. – SI.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-049-23-IR

2021 — 2024

EMPRESA

REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ABRAHAM ARMANDO TORRES
QUINTANILLA

FIRMA
NOMBRE:

Abraham A. Torres Q.

ERNESTO ADRIÁN MARROQUÍN
GONZÁLEZ

FIRMA

NOMBRE:

melissa A. Muñoz Rojas

HOBBY HOST, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Mariana Padilla Guerra

KOHLENDIOXID WERKSTATT, S.A. DE
C.V.

FIRMA

NOMBRE:

Emmanuel A. Lora C.

ARQ. MARCELO ALEJANDRO
ESPINOSA MARTÍNEZ

FIRMA

NOMBRE:

Glorina Sofía Juárez Padilla

ROLANDO GIRODENGO LOBO

FIRMA

NOMBRE:

No se presentó

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATACIÓN

ARQ. JORGE MANUEL GARCÍA GALLEGOS
DIRECTOR DE PROYECTOS



ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS
Y CONTRATOS

